



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de octubre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No.1259 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, recibiendo treinta y ocho (38) postulaciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de participación de la invitación pública en mención, el objetivo principal del Programa Distrital de Salas Concertadas se orienta a «[...] fortalecer el sector del arte dramático mediante el fomento al desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de artes escénicas de Bogotá, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad y sostenibilidad, garantizando a los ciudadanos el acceso a una oferta artística amplia y diversa, con impacto local y distrital».

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Solidez conceptual de la propuesta	50
Viabilidad de la propuesta	30
Condiciones diferenciales de la propuesta relacionadas con el impacto en la comunidad	20
Total	100

Que el 28 de octubre de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, el cual está conformado por Katia Cecilia González Martínez, Eva Lucía Díaz Burckhardt y José Ricardo Rodríguez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes postulados:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOC.	RESULTADO	PUNTAJE	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
6566	PERSONA JURÍDICA	TEATRO R101	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	N.I.T. 830064690-8	SELECCIONADA	96,7	\$13.157.894
6509	PERSONA JURÍDICA	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	NYDIA EUGENIA PENAGOS MAYA	N.IT. 860026599-2	SELECCIONADA	95,0	\$13.157.894
6247	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	N.IT. 800.116.995-4	SELECCIONADA	93,7	\$13.157.894
6342	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	CRISPULO TORRES BOMBIELA	N.I.T. 800.121.894-9	SELECCIONADA	92,7	\$13.157.894
6539	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	N.I.T. 800.248.977-8	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6559	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO QUIMERA	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	N.I.T. 800018470-1	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6573	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860061145-0	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6533	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	N.I.T. 900.824.754-6	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6551	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	N.I.T. 900.295.625-3	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6293	PERSONA JURÍDICA	LA GATA	JUAN FELIPE ORTIZ OCHOA	N.I.T. 830.127.196-2	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6528	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLOMBIANA DE TEATRO C C T	CAROLINA RAMIREZ MUÑOZ	N.I.T. 860.041.284-0	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6557	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA	CESAR SANTIAGO ALVAREZ ESCOBAR	N.I.T. 860.503.455-7	SELECCIONADA	88,3	\$13.157.894
6218	PERSONA JURÍDICA	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	FRANCY STELLA HERNANDEZ CUERVO	N.I.T. 860.023.190-0	SELECCIONADA	87,7	\$13.157.894
6374	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	HUGO HELIODORO AFANADOR SOTO	N.I.T. 860.518.611-5	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6445	PERSONA	PETRA SOCIEDAD DE	FABIO RUBIANO	N.I.T. 900.228.916-6	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	JURÍDICA	TEATRO FUNDACION ARTISTICA	ORJUELA				
6541	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL HILOS MAGICOS	HENRI YESID LIBERATO MARIN	N.I.T. 800.245.201-8	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6562	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6568	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6576	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6579	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION L'EXPLOSE	JULIANA REYES FORERO	N.I.T. 830.021.413-1	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6565	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATROVA	KADIR ABDEL RAHIM GARZON	N.I.T. 800.098.091-3	SELECCIONADA	84,3	\$13.157.894
6540	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COMPAÑIA NACIONAL DE LAS ARTES	ALEJANDRO GOMEZ VALENCIA	N.I.T. 900.674.784-2	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6543	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	N.I.T. 900.182.220-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6554	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	CARLOS ALBERTO YEPES GARZON	N.I.T. 830.048.130-8	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6560	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	RICARDO VESGA VILLABONA	N.I.T. 901.015.074-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6564	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO	DIEGO SANTAMARIA CARRERO	N.I.T. 830.047.660-5	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6506	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6520	PERSONA JURÍDICA	TEATRO LA CANDELARIA	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	N.I.T. 860.021.405-1	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6563	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	HECTOR ESCAMILLA ROJAS	N.I.T. 800.232.026-9	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6572	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6574	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	N.I.T. 900.028.910-4	SELECCIONADA	78,7	\$13.157.894
6346	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	N.I.T. 830.014.579-4	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6391	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION LA MALDITA VANIDAD TEATRO	JORGE HUGO MARIN CORREA	N.I.T. 900.652.605-8	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6504	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE TEATRO	JULIO ROBERTO FERRO GOMEZ	N.I.T. 830.004.931-1	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		PRODUCCIONES EL MIMO					
6534	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA	MARIO CIPRIANO MATALLANA CORTES	N.I.T. 860.048.102-0	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6532	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	FRANCISCO JOSE PIEDRAHITA RUIZ	N.I.T. 860.078.084-4	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6552	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6553	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAE TORRES PEREZ	N.I.T. 800.235.262-4	SELECCIONADA	73,3	\$13.157.894

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4114
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS.
Valor	\$500.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	OCTUBRE 11 DE 2022

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones del ganador señalando que deberá constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento monetario, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, suscrita el 28 de octubre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos a los siguientes postulados:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOC.	RESULTADO	PUNTAJE	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
6566	PERSONA JURÍDICA	TEATRO R101	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	N.I.T. 830.064.690-8	SELECCIONADA	96,7	\$13.157.894
6509	PERSONA JURÍDICA	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS CICA	NYDIA EUGENIA PENAGOS MAYA	N.IT. 860.026.599-2	SELECCIONADA	95,0	\$13.157.894
6247	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	N.IT. 800.116.995-4	SELECCIONADA	93,7	\$13.157.894
6342	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	CRISPULO TORRES BOMBIELA	N.I.T. 800.121.894-9	SELECCIONADA	92,7	\$13.157.894
6539	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	N.I.T. 800.248.977-8	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6559	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO QUIMERA	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	N.I.T. 800.018.470-1	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6573	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6533	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	N.I.T. 900.824.754-6	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6551	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	N.I.T. 900.295.625-3	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6293	PERSONA JURÍDICA	LA GATA	JUAN FELIPE ORTIZ OCHOA	N.I.T. 830.127.196-2	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6528	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLOMBIANA DE TEATRO C C T	CAROLINA RAMIREZ MUÑOZ	N.I.T. 860.041.284-0	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6557	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA	CESAR SANTIAGO ALVAREZ ESCOBAR	N.I.T. 860.503.455-7	SELECCIONADA	88,3	\$13.157.894
6218	PERSONA JURÍDICA	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	FRANCY STELLA HERNANDEZ CUERVO	N.I.T. 860.023.190-0	SELECCIONADA	87,7	\$13.157.894
6374	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL	HUGO HELIODORO AFANADOR SOTO	N.I.T. 860.518.611-5	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		GARCIA MARQUEZ					
6445	PERSONA JURÍDICA	PETRA SOCIEDAD DE TEATRO FUNDACION ARTISTICA	FABIO RUBIANO ORJUELA	N.I.T. 900.228.916-6	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6541	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL HILOS MAGICOS	HENRI YESID LIBERATO MARIN	N.I.T. 800.245.201-8	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6562	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6568	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6576	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6579	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION L EXPLOSE	JULIANA REYES FORERO	N.I.T. 830.021.413-1	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6565	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATROVA	KADIR ABDEL RAHIM GARZON	N.I.T. 800.098.091-3	SELECCIONADA	84,3	\$13.157.894
6540	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COMPAÑIA NACIONAL DE LAS ARTES	ALEJANDRO GOMEZ VALENCIA	N.I.T. 900.674.784-2	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6543	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	N.I.T. 900.182.220-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6554	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	CARLOS ALBERTO YEPES GARZON	N.I.T. 830.048.130-8	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6560	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	RICARDO VESGA VILLABONA	N.I.T. 901.015.074-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6564	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO	DIEGO SANTAMARIA CARRERO	N.I.T. 830.047.660-5	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6506	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6520	PERSONA JURÍDICA	TEATRO LA CANDELARIA	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	N.I.T. 860.021.405-1	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6563	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	HECTOR ESCAMILLA ROJAS	N.I.T. 800.232.026-9	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6572	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6574	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	N.I.T. 900.028.910-4	SELECCIONADA	78,7	\$13.157.894
6346	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	N.I.T. 830.014.579-4	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6391	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION LA MALDITA VANIDAD TEATRO	JORGE HUGO MARIN CORREA	N.I.T. 900.652.605-8	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

6504	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE TEATRO PRODUCCIONES EL MIMO	JULIO ROBERTO FERRO GOMEZ	N.I.T. 830.004.931-1	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6534	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA	MARIO CIPRIANO MATA LLANA CORTES	N.I.T. 860.048.102-0	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6532	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	FRANCISCO JOSE PIEDRAHITA RUIZ	N.I.T. 860.078.084-4	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6552	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6553	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAE TORRES PEREZ	N.I.T. 800.235.262-4	SELECCIONADA	73,3	\$13.157.894

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en Acta de Recomendación de Ganadores, no se cuenta con suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso del 80% del reconocimiento monetario, posterior a la entrega de los documentos solicitados en el punto 2 de los Compromisos de los seleccionados.
- Un segundo desembolso del 20% del reconocimiento monetario integral, contra entrega de los documentos mencionados en los puntos 5 y 6 de los Compromisos de los seleccionados.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los compromisos establecidos en la invitación pública y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor de del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento económico, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación pública o incumple los compromisos estipulados, se solicitarán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 4 de diciembre de 2022, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los postulados seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día.03 de noviembre del 2022

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Proyectó y suministró información: Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias



RESOLUCIÓN No. 1259
(12 - Oct - 2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD
ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS
CONCERTADAS»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de*



RESOLUCIÓN No. 1259
(12 - Oct - 2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD
ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS
CONCERTADAS»**

políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las siguientes: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión Identificación, Reconocimiento y Valoración de las Prácticas Artísticas a *Través del Fomento en Bogotá D.C.*, que tiene objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.

Que la presente invitación pública es una apuesta importante para el sector cultural, cuya reactivación económica fortalece y reanuda las operaciones y las disciplinas artísticas, teniendo en cuenta que para los años 2020 y 2021, el sector cultural se vio afectado de manera directa por el confinamiento de gran parte de los ciudadanos con ocasión a la propagación del virus COVID 19.

Que, el Programa Distrital de Salas Concertadas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes hace parte de las estrategias para el fomento de las prácticas artísticas, mediante el fortalecimiento de las salas de teatro y circo que desarrollan procesos y proyectos para las artes escénicas, propiciando el quehacer de creadores, directores, actores, técnicos y demás personas vinculadas a las disciplinas y oficios del campo, y garantizando así a la ciudadanía el acceso a una programación artística permanente y de calidad, con variedad de géneros, formatos y propuestas estéticas, dirigida a públicos diversos.



RESOLUCIÓN No. 1259
(12 - Oct - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura a INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS»

Que, así mismo, es de especial importancia para el Instituto Distrital de las Artes -Idartes iniciar las acciones conducentes para la celebración de los 25 años del Programa Distrital de Salas Concertadas, dado el impacto que el Programa tiene para la ciudad, en el movimiento teatral y, en particular, en la política pública cultural; puntualmente, en la garantía de los derechos artísticos y culturales de los bogotanos. En razón a ello, la Gerencia de Arte Dramático ha decidido ofertar la presente invitación pública para convocar a las salas concertadas de la ciudad, que son aquellas personas jurídicas sin ánimo de lucro beneficiadas mediante la *Convocatoria Pública del Programa Distrital de Salas Concertadas 2022*, según Resolución 431 del 6 de mayo de 2022 *“Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de recomendación de ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2022, y se ordena el desembolso del reconocimiento económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras”*.

Que, de acuerdo con lo anterior, Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad *«Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»*.

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 4114
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS
Valor	\$ 500.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	OCTUBRE 11 DE 2022

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1259
(12 - Oct - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura a INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS»

micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a **INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la **INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 4114 de octubre 11 de 2022, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas y las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5º: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar tanto la presente resolución como la información concerniente a la **INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS** en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes (<https://invitaciones.idartes.gov.co/>).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1259
(12 - Oct - 2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD
ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS
CONCERTADAS»**

ARTÍCULO 7°: La presente resolución rige un día después de la fecha de su publicación, y contra esta no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 12 - Oct - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de octubre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No.1259 «**Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, recibiendo treinta y ocho (38) postulaciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de participación de la invitación pública en mención, el objetivo principal del Programa Distrital de Salas Concertadas se orienta a «*[...] fortalecer el sector del arte dramático mediante el fomento al desarrollo de proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de artes escénicas de Bogotá, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad y sostenibilidad, garantizando a los ciudadanos el acceso a una oferta artística amplia y diversa, con impacto local y distrital*».

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Solidez conceptual de la propuesta	50
Viabilidad de la propuesta	30
Condiciones diferenciales de la propuesta relacionadas con el impacto en la comunidad	20
Total	100

Que el 28 de octubre de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, el cual está conformado por Katia Cecilia González Martínez, Eva Lucía Díaz Burckhardt y José Ricardo Rodríguez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes postulados:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOC.	RESULTADO	PUNTAJE	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
6566	PERSONA JURÍDICA	TEATRO R101	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	N.I.T. 830064690-8	SELECCIONADA	96,7	\$13.157.894
6509	PERSONA JURÍDICA	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	NYDIA EUGENIA PENAGOS MAYA	N.IT. 860026599-2	SELECCIONADA	95,0	\$13.157.894
6247	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	N.IT. 800.116.995-4	SELECCIONADA	93,7	\$13.157.894
6342	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	CRISPULO TORRES BOMBIELA	N.I.T. 800.121.894-9	SELECCIONADA	92,7	\$13.157.894
6539	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	N.I.T. 800.248.977-8	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6559	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO QUIMERA	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	N.I.T. 800018470-1	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6573	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860061145-0	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6533	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	N.I.T. 900.824.754-6	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6551	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	N.I.T. 900.295.625-3	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6293	PERSONA JURÍDICA	LA GATA	JUAN FELIPE ORTIZ OCHOA	N.I.T. 830.127.196-2	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6528	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLOMBIANA DE TEATRO C C T	CAROLINA RAMIREZ MUÑOZ	N.I.T. 860.041.284-0	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6557	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA	CESAR SANTIAGO ALVAREZ ESCOBAR	N.I.T. 860.503.455-7	SELECCIONADA	88,3	\$13.157.894
6218	PERSONA JURÍDICA	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	FRANCY STELLA HERNANDEZ CUERVO	N.I.T. 860.023.190-0	SELECCIONADA	87,7	\$13.157.894
6374	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	HUGO HELIODORO AFANADOR SOTO	N.I.T. 860.518.611-5	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6445	PERSONA	PETRA SOCIEDAD DE	FABIO RUBIANO	N.I.T. 900.228.916-6	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	JURÍDICA	TEATRO FUNDACION ARTISTICA	ORJUELA				
6541	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL HILOS MAGICOS	HENRI YESID LIBERATO MARIN	N.I.T. 800.245.201-8	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6562	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6568	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6576	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6579	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION L'EXPLOSE	JULIANA REYES FORERO	N.I.T. 830.021.413-1	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6565	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATROVA	KADIR ABDEL RAHIM GARZON	N.I.T. 800.098.091-3	SELECCIONADA	84,3	\$13.157.894
6540	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COMPAÑIA NACIONAL DE LAS ARTES	ALEJANDRO GOMEZ VALENCIA	N.I.T. 900.674.784-2	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6543	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	N.I.T. 900.182.220-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6554	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	CARLOS ALBERTO YEPES GARZON	N.I.T. 830.048.130-8	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6560	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	RICARDO VESGA VILLABONA	N.I.T. 901.015.074-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6564	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO	DIEGO SANTAMARIA CARRERO	N.I.T. 830.047.660-5	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6506	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6520	PERSONA JURÍDICA	TEATRO LA CANDELARIA	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	N.I.T. 860.021.405-1	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6563	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	HECTOR ESCAMILLA ROJAS	N.I.T. 800.232.026-9	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6572	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6574	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	N.I.T. 900.028.910-4	SELECCIONADA	78,7	\$13.157.894
6346	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	N.I.T. 830.014.579-4	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6391	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION LA MALDITA VANIDAD TEATRO	JORGE HUGO MARIN CORREA	N.I.T. 900.652.605-8	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6504	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE TEATRO	JULIO ROBERTO FERRO GOMEZ	N.I.T. 830.004.931-1	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		PRODUCCIONES EL MIMO					
6534	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA	MARIO CIPRIANO MATALLANA CORTES	N.I.T. 860.048.102-0	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6532	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	FRANCISCO JOSE PIEDRAHITA RUIZ	N.I.T. 860.078.084-4	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6552	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6553	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAE TORRES PEREZ	N.I.T. 800.235.262-4	SELECCIONADA	73,3	\$13.157.894

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	4114
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS.
Valor	\$500.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	OCTUBRE 11 DE 2022

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones del ganador señalando que deberá constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento monetario, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, suscrita el 28 de octubre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos a los siguientes postulados:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOC.	RESULTADO	PUNTAJE	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
6566	PERSONA JURÍDICA	TEATRO R101	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	N.I.T. 830.064.690-8	SELECCIONADA	96,7	\$13.157.894
6509	PERSONA JURÍDICA	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS CICA	NYDIA EUGENIA PENAGOS MAYA	N.IT. 860.026.599-2	SELECCIONADA	95,0	\$13.157.894
6247	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	N.IT. 800.116.995-4	SELECCIONADA	93,7	\$13.157.894
6342	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	CRISPULO TORRES BOMBIELA	N.I.T. 800.121.894-9	SELECCIONADA	92,7	\$13.157.894
6539	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	ROBERTO ANTONIO NIETO NARVAEZ	N.I.T. 800.248.977-8	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6559	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO QUIMERA	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ	N.I.T. 800.018.470-1	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6573	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	91,7	\$13.157.894
6533	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	FABIANA MEDINA GARZON	N.I.T. 900.824.754-6	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6551	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	N.I.T. 900.295.625-3	SELECCIONADA	90,0	\$13.157.894
6293	PERSONA JURÍDICA	LA GATA	JUAN FELIPE ORTIZ OCHOA	N.I.T. 830.127.196-2	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6528	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COLOMBIANA DE TEATRO C C T	CAROLINA RAMIREZ MUÑOZ	N.I.T. 860.041.284-0	SELECCIONADA	89,0	\$13.157.894
6557	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA	CESAR SANTIAGO ALVAREZ ESCOBAR	N.I.T. 860.503.455-7	SELECCIONADA	88,3	\$13.157.894
6218	PERSONA JURÍDICA	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	FRANCY STELLA HERNANDEZ CUERVO	N.I.T. 860.023.190-0	SELECCIONADA	87,7	\$13.157.894
6374	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL	HUGO HELIODORO AFANADOR SOTO	N.I.T. 860.518.611-5	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		GARCIA MARQUEZ					
6445	PERSONA JURÍDICA	PETRA SOCIEDAD DE TEATRO FUNDACION ARTISTICA	FABIO RUBIANO ORJUELA	N.I.T. 900.228.916-6	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6541	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL HILOS MAGICOS	HENRI YESID LIBERATO MARIN	N.I.T. 800.245.201-8	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6562	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6568	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6576	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6579	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION L EXPLOSE	JULIANA REYES FORERO	N.I.T. 830.021.413-1	SELECCIONADA	85,0	\$13.157.894
6565	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL TEATROVA	KADIR ABDEL RAHIM GARZON	N.I.T. 800.098.091-3	SELECCIONADA	84,3	\$13.157.894
6540	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION COMPAÑIA NACIONAL DE LAS ARTES	ALEJANDRO GOMEZ VALENCIA	N.I.T. 900.674.784-2	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6543	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	N.I.T. 900.182.220-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6554	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	CARLOS ALBERTO YEPES GARZON	N.I.T. 830.048.130-8	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6560	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	RICARDO VESGA VILLABONA	N.I.T. 901.015.074-9	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6564	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO	DIEGO SANTAMARIA CARRERO	N.I.T. 830.047.660-5	SELECCIONADA	83,3	\$13.157.894
6506	PERSONA JURÍDICA	LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO	LUCERO ELIZABETH RODRIGUEZ FAJARDO	N.I.T. 800.209.686-3	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6520	PERSONA JURÍDICA	TEATRO LA CANDELARIA	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	N.I.T. 860.021.405-1	SELECCIONADA	81,7	\$13.157.894
6563	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL EL CONTRABAJO	HECTOR ESCAMILLA ROJAS	N.I.T. 800.232.026-9	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6572	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	N.I.T. 860.061.145-0	SELECCIONADA	80,0	\$13.157.894
6574	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	N.I.T. 900.028.910-4	SELECCIONADA	78,7	\$13.157.894
6346	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	N.I.T. 830.014.579-4	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6391	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION LA MALDITA VANIDAD TEATRO	JORGE HUGO MARIN CORREA	N.I.T. 900.652.605-8	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

6504	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE TEATRO PRODUCCIONES EL MIMO	JULIO ROBERTO FERRO GOMEZ	N.I.T. 830.004.931-1	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6534	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA	MARIO CIPRIANO MATALLANA CORTES	N.I.T. 860.048.102-0	SELECCIONADA	78,3	\$13.157.894
6532	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	FRANCISCO JOSE PIEDRAHITA RUIZ	N.I.T. 860.078.084-4	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6552	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION TEATRO LIBRE DE BOGOTA	FABIAN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA	N.I.T. 860.040.558-9	SELECCIONADA	76,7	\$13.157.894
6553	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACION CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAE TORRES PEREZ	N.I.T. 800.235.262-4	SELECCIONADA	73,3	\$13.157.894

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en Acta de Recomendación de Ganadores, no se cuenta con suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso del 80% del reconocimiento monetario, posterior a la entrega de los documentos solicitados en el punto 2 de los Compromisos de los seleccionados.
- Un segundo desembolso del 20% del reconocimiento monetario integral, contra entrega de los documentos mencionados en los puntos 5 y 6 de los Compromisos de los seleccionados.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los compromisos establecidos en la invitación pública y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales a favor de del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del reconocimiento económico, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la invitación pública o incumple los compromisos estipulados, se solicitarán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 4 de diciembre de 2022, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los postulados seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día.03 de noviembre del 2022

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1374
(03-Nov-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Proyectó y suministró información: Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM - INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página:1

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de octubre del 2022 se reunió de manera virtual, el comité conformado por:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	ÁREA	CARGO / Rol en la entidad	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maira Ximena Salamanca Rocha	Instituto Distrital de las Artes	Subdirección de las Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co	Asistencia Virtual
Eva Lucía Díaz Burckhardt	Instituto Distrital de las Artes Idartes	Gerencia de Arte Dramático	Gerente	eva.diaz@idartes.gov.co	Asistencia Virtual


Con el fin de conformar **el comité de selección de la Invitación Pública: Ciudad Escenario, 25 años del Programa Distrital Salas Concertadas**, se estipularon los siguientes perfiles, teniendo en cuenta la particularidad del proceso, los lineamientos y la población objetivo de la invitación pública en mención:

Perfil 1: Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con experiencia en dirección, actuación, producción teatral o circense, con mínimo 5 años de experiencia en su especialidad.

Perfil 2: Profesionales en gestión cultural, industrias creativas, artes vivas, artes plásticas y visuales, que cuenten con mínimo 5 años de experiencia en el campo de su especialidad.

Perfil 3: Creadores, gestores, productores, docentes de las artes que cuenten con mínimo 5 años de experiencia en su especialidad.

De esta manera, se realizó una revisión de los profesionales que hacen parte del Instituto Distrital de las Artes y del equipo de la Gerencia de Arte Dramático, que cumplen con los perfiles y con la experiencia de apoyar acciones o programas de fomento de la entidad, y por su experiencia puedan ser parte del comité de selección de la presente invitación Pública, identificaron tres perfiles que se ajustan a los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM - INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página:2

requerimientos señalados anteriormente. Es así como, el día **13 de octubre de 2022**, se socializa el proceso de la invitación pública en mención vía correo electrónico a los profesionales identificados, quienes manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité ad honorem interno de selección de la invitación pública.

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda designar como integrantes Ad honorem del comité de selección de la invitación pública en mención, a las siguientes personas:

Nombre	Tipo y número de documento de identidad	Entidad	Rol en la entidad	Correo electrónico institucional
Katia Cecilia González Martínez	51974361	Idartes	Asesora Subdirección de las Artes	katia.gonzalez@idartes.gov.co
Eva Lucía Díaz Burckhardt	52157990	Idartes	Gerente de Arte Dramático	eva.diaz@idartes.gov.co
Jose Ricardo Rodriguez	79650082	Idartes	Contratista asesor misional Gerencia de Arte Dramático	jose.rodriguez@idartes.gov.co

La presente acta se firma en Bogotá a los 12 días del mes de octubre de 2022.

Firmas:



Radicado: **2023200465893**

Fecha 13-10-2022 11:47

Documento 2023200465893 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 13-10-2022 14:20:44


EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de
Firma: 13-10-2022 12:00:56

Revisó: JOSE RICARDO RODRIGUEZ - Contratista - Gerencia de Arte Dramático



f0a984bbf8b043371dc638e476fa8a27541a76f57cd69dffdb303d1919602988



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-26
		Fecha: 13/10/2022
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 1
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de octubre del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección de la Invitación pública **“Ciudad escenario, 25 años del Programa Distrital Salas Concertadas”**, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas habilitadas en la etapa de verificación, cuyo resultado (listado de propuestas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 20 de octubre de 2022 en la página de la invitación en la plataforma de inscripción.

ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Katia Cecilia González Martínez	Idartes	Asesora Subdirección de las Artes	katia.gonzalez@idartes.gov.co	Asistencia virtual
Eva Lucía Díaz Burckhardt	Idartes	Gerente de Arte Dramático	eva.diaz@idartes.gov.co	Asistencia virtual
Jose Ricardo Rodriguez	Idartes	Contratista asesor misional Gerencia de Arte Dramático	jose.rodriguez@idartes.gov.co	Asistencia virtual

Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación pública en mención, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

GANADORES IP “Ciudad escenario, 25 años del Programa Distrital Salas Concertadas”								
Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
6566	Persona jurídica	Teatro R101	Hernán Hernando Parra Rojas	NIT	830064690	Seleccionada	96,7	\$13.157.894
6509	Persona jurídica	Circulo Colombiano De Artistas	Nydia Eugenia Penagos Maya	NIT	860026599	Seleccionada	95,0	\$13.157.894
6247	Persona jurídica	Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón Tef	Gloria Esperanza Gil Romero	NIT	800116995	Seleccionada	93,7	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 2 de 4

6342	Persona jurídica	Fundación Teatro Estudio Calarca Tecal	Críspulo Torres Bombiela	NIT	800121894	Seleccionada	92,7	\$13.157.894
6539	Persona jurídica	Asociación Cultural Teatridanza	Roberto Antonio Nieto Narvaez	NIT	800248977	Seleccionada	91,7	\$13.157.894
6559	Persona jurídica	Fundación Teatro Quimera	Jorge Fernando Ospina Sánchez	NIT	800018470	Seleccionada	91,7	\$13.157.894
6573	Persona jurídica	Fundación Teatro Nacional	Enrique Velez Román	NIT	860061145	Seleccionada	91,7	\$13.157.894
6533	Persona jurídica	Corporación Colectivo Mukashi Mukashi	Fabiana Medina Garzón	NIT	900824754	Seleccionada	90,0	\$13.157.894
6551	Persona jurídica	Corporación Producciones La Ventana	Erika Viviana Ortega Cortéz	NIT	900295625	Seleccionada	90,0	\$13.157.894
6293	Persona jurídica	La Gata	Juan Felipe Ortiz Ochoa	NIT	830127196	Seleccionada	89,0	\$13.157.894
6528	Persona jurídica	Corporación Colombiana De Teatro	Carolina Ramirez Muñoz	NIT	860041284	Seleccionada	89,0	\$13.157.894
6557	Persona jurídica	Fundación De Títeres Y Teatro La Libélula Dorada	César Santiago Álvarez Escovar	NIT	860503455	Seleccionada	88,3	\$13.157.894
6218	Persona jurídica	Club De Teatro Experimental Café La Mama	Francy Stella Hernandez Cuervo	NIT	860023190	Seleccionada	87,7	\$13.157.894
6374	Persona jurídica	Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez	Hugo Heliodoro Afanador Soto	NIT	860518611	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6445	Persona jurídica	Petra Sociedad De Teatro Fundación Artística	Fabio Rubiano Orjuela	NIT	900228916	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6541	Persona jurídica	Asociación Cultural Hilos Mágicos	Henri Yesid Liberato Marín	NIT	800245201	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6562	Persona jurídica	Fundación Teatro Libre De Bogotá	Fabián Guillermo Velandia Sanabria	NIT	860040558	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6568	Persona jurídica	La Fundación De Teatro Ditrambo	Lucero Elizabeth Rodríguez Fajardo	NIT	800209686	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6576	Persona jurídica	Fundación Teatro Nacional	Enrique Velez Roman	NIT	860061145	Seleccionada	85,0	\$13.157.894
6579	Persona jurídica	Fundación L'explose	Juliana Reyes	NIT	830021413	Seleccionada	85,0	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 3 de 4

6565	Persona jurídica	Asociación Cultural Teatrova	Kadir Abdel Rahim Garzòn	NIT	800098091	Seleccionada	84,3	\$13.157.894
6540	Persona jurídica	Corporación Compañía Nacional De Las Artes	Alejandro Gómez Valencia	NIT	900674784	Seleccionada	83,3	\$13.157.894
6543	Persona jurídica	Corporación Cultural Tercer Acto	Luis Daniel Castro Arce	NIT	900182220	Seleccionada	83,3	\$13.157.894
6554	Persona jurídica	Corporación para el Desarrollo del Arte y la Cultura Popular Coddiaarcupop	Carlos Alberto Yepes Garzón	NIT	830048130	Seleccionada	83,3	\$13.157.894
6560	Persona jurídica	Corporación Artística Arte Para Todos	Ricardo Vesga Villabona	NIT	901015074	Seleccionada	83,3	\$13.157.894
6564	Persona jurídica	Corporación Proyecto Cultural Occidente PCO	Diego Santamaria Carrero	NIT	830047660	Seleccionada	83,3	\$13.157.894
6506	Persona jurídica	La Fundación De Teatro Ditrambo	Lucero Elizabeth Rodríguez Fajardo	NIT	800209686	Seleccionada	81,7	\$13.157.894
6520	Persona jurídica	Teatro La Candelaria	Cesar Augusto Badillo Perez	NIT	860021405	Seleccionada	81,7	\$13.157.894
6563	Persona jurídica	Fundación Cultural El Contrabajo	Héctor Escamilla Rojas	NIT	800232026	Seleccionada	80,0	\$13.157.894
6572	Persona jurídica	Fundación Teatro Nacional	Enrique Velez Roman	NIT	860061145	Seleccionada	80,0	\$13.157.894
6574	Persona jurídica	Corporación Cultural Teatro Estudio Alcaraván	Alvaro Rodriguez Granada	NIT	900028910	Seleccionada	78,7	\$13.157.894
6346	Persona jurídica	Corporación de Artes y Cultura Acto Latino	Lavia Costa Bonilla	NIT	830014579	Seleccionada	78,3	\$13.157.894
6391	Persona jurídica	Fundación La Maldita Vanidad Teatro	Jorge Hugo Marín	NIT	900652605	Seleccionada	78,3	\$13.157.894
6504	Persona jurídica	Corporación de Teatro Producciones El Mimo	Julio Roberto Ferro Gómez	NIT	830004931	Seleccionada	78,3	\$13.157.894
6534	Persona jurídica	Fundación Teatro Taller de Colombia	Mario Cipriano Matallana Cortes	NIT	860048102	Seleccionada	78,3	\$13.157.894
6532	Persona jurídica	Fundación Jaime Manzur Para El Desarrollo de las Artes Escénicas	Francisco Jose Piedrahita Ruíz	NIT	860078084	Seleccionada	76,7	\$13.157.894



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 1

Página: 4 de 4

6552	Persona jurídica	Fundación Teatro Libre de Bogotá	Fabián Guillermo Velandia Sanabria	NIT	860040558	Seleccionada	76,7	\$13.157.894
6553	Persona jurídica	Asociación Cultural Ensamblaje Teatro Comunidad	Misael Torres Pérez	NIT	800235262	Seleccionada	73,3	\$13.157.894

Katia Cecilia González Martínez

Asesora Subdirección de las Artes

Eva Lucía Díaz Burckhardt

Gerente de Arte Dramático

Jose Ricardo Rodriguez

Contratista asesor misional Gerencia
de Arte Dramático



Radicado: **2023200493253**

Fecha 28-10-2022 16:03

Documento 2023200493253 firmado electrónicamente por:

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma:
28-10-2022 16:05:37

KATIA CECILIA GONZALEZ MARTÍNEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
28-10-2022 19:09:29

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de
Firma: 28-10-2022 17:03:37



4996416fd1de90d00a45ea2d237d16efa5bc3638a59e24b73be229ed0a807d5a





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4114

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Firmado digitalmente
por JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Fecha: 2022.10.11
08:34:09 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	500.000.000
			Total	500.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-320-04326-22 de OCTUBRE 10 DE 2022.

Bogotá D.C. OCTUBRE 11 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 11.10.2022

Elaboró: NSSOTON 10.10.2022

Impresión: 11.10.2022-08:31:44 JLUNAB 0000316104 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



INVITACIÓN PÚBLICA: CIUDAD ESCENARIO, 25 AÑOS DEL PROGRAMA DISTRITAL SALAS CONCERTADAS

TOTAL DE INSCRITOS: 38

PERSONA JURÍDICA

- CÓDIGO:6572 FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL
- CÓDIGO:6579 FUNDACIÓN L'EXPLOSE
- CÓDIGO:6520 TEATRO LA CANDELARIA
- CÓDIGO:6532 FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS
- CÓDIGO:6533 CORPORACIÓN COLECTIVO MUKASHI MUKASHI
- CÓDIGO:6551 CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
- CÓDIGO:6552 FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ
- CÓDIGO:6553 ASOCIACION CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD
- CÓDIGO:6218 CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFÉ LA MAMA
- CÓDIGO:6247 FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN TEF
- CÓDIGO:6374 FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
- CÓDIGO:6543 CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO
- CÓDIGO:6562 FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ
- CÓDIGO:6564 CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE PCO
- CÓDIGO:6565 ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA
- CÓDIGO:6573 FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL
- CÓDIGO:6576 FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL
- CÓDIGO:6342 FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL
- CÓDIGO:6506 LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO
- CÓDIGO:6528 CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO
- CÓDIGO:6534 FUNDACIÓN TEATRO TALLER DE COLOMBIA
- CÓDIGO:6559 FUNDACIÓN TEATRO QUIMEA
- CÓDIGO:6560 CORPORACIÓN ARTISTICA ARTE PARA TODOS
- CÓDIGO:6563 FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO
- CÓDIGO:6445 PETRA SOCIEDAD DE TEATRO FUNDACION ARTISTICA
- CÓDIGO:6566 TEATRO R101
- CÓDIGO:6568 LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO
- CÓDIGO:6539 ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA
- CÓDIGO:6554 CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP
- CÓDIGO:6574 CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVAN
- CÓDIGO:6504 CORPORACION DE TEATRO PRODUCCIONES EL MIMO
- CÓDIGO:6293 LA GATA
- CÓDIGO:6557 FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA
- CÓDIGO:6391 FUNDACIÓN LA MALDITA VANIDAD TEATRO
- CÓDIGO:6346 CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO

- CÓDIGO:6509 CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS
- CÓDIGO:6540 CORPORACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE LAS ARTES
- CÓDIGO:6541 ASOCIACIÓN CULTURAL HILOS MÁGICOS